



CENTRE OF EXCELLENCE
for CRVS Systems

LE CENTRE D'EXCELLENCE
sur les systèmes ESEC

Compendio de **buenas prácticas** para vincular los **sistemas de gestión** **de Registro Civil y Estadísticas Vitales** (CRVS) y de **identidad**



PERÚ

ESTUDIO DE CASO **6**

Preparado por Verónica Álvarez



Global
Partnership
for Sustainable
Development Data

Este estudio de caso es un capítulo en un compendio más amplio. El *Compendio de buenas prácticas para vincular los sistemas de gestión de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS) y de identidad* fue desarrollado por el Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS, por sus siglas en inglés) en asociación con el Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD). El compendio completo estará disponible a partir de noviembre de 2019 en crvssystems.ca/IDcompendium.

Publicado por el Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales.

PO Box 8500, Ottawa, ON, Canadá K1G 3H9

crvs@idrc.ca

www.CRVSystems.ca

© Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo 2019

La investigación presentada en esta publicación fue llevada a cabo con la asistencia técnica y financiera del Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales. Ubicado en el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, por sus siglas en inglés), es un organismo financiado conjuntamente por el Departamento de Asuntos Globales de Canadá y el IDRC. Las opiniones aquí expresadas no representan necesariamente las del Departamento de Asuntos Globales de Canadá, de IDRC, ni las de su Junta de Gobernadores.

La versión actual en español fue traducida de la versión original del documento en inglés.

Contenido

Figuras	2
Tablas	2
Acrónimos	2
Agradecimientos	2
Resumen ejecutivo	3
Resumen de buenas prácticas	4
6.1 Introducción	5
Información general	5
Contexto histórico	5
6.2 Medidas legales e institucionales	7
Red de proveedores de servicios del RENIEC	9
6.3 Registro civil y estadísticas vitales	11
Ciclo de registro	11
Procesamiento de actas de registro civil	16
6.4 Integración de CRVS y gestión de identidad	18
Integración de bases de datos	19
Intercambio de información con otros registros funcionales	21
Padrón electoral	24
Conclusión	25
Buenas prácticas para hacer frente a los desafíos	25
El registro civil como pilar de la gestión de identidad	25
Reducción de diferencias	25
Notas finales	28

Figuras

Figura 6.1: CRVS y sistemas de gestión de identidad en Perú.....	3
Figura 6.2: Mapa geográfico de Perú	5
Figura 6.3: Línea cronológica del registro civil y la identificación, antes de que se creara el RENIEC.....	6
Figura 6.4: Ciclo de registro y documentación ..	11

Tablas

Tabla 6.1: Información sobre Perú	5
Tabla 6.2: Red de oficinas del RENIEC (agosto de 2019)	9
Tabla 6.3: Red de Oficinas de los Registros del Estado Civil (OREC) (agosto de 2019)	10
Tabla 6.4: Inscripciones de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción.....	13
Tabla 6.5: Procesamiento de actas registrales históricas (hasta el 5 de abril de 2019)	17
Tabla 6.6: Consultas anuales al registro de identificación (2018)	21
Tabla 6.7: Nuevo proceso de EsSalud para completar las evaluaciones de elegibilidad para el subsidio de lactancia	22

Acrónimos

CRVS	Registro civil y estadísticas vitales
EsSalud	Seguro Social de Salud
ID	Identidad
OREC	Oficina de Registros del Estado Civil
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
NIU	Número de identificación único

Agradecimientos

Este estudio de caso es un capítulo en un compendio más amplio, el *Compendio de buenas prácticas para vincular los sistemas de gestión de Registro Civil y Estadísticas Vitales (CRVS) y de identidad*. Este trabajo fue desarrollado por el equipo del Centro de Excelencia para los Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales – Anette Bayer Forsingdal, Irina Dincu, Kristin Farr, Montasser Kamal y Nomthandazo Malambo – en colaboración con el Global Partnership for Sustainable Development Data (GPSDD) – quien manejó la producción de la colección – Karen Bett, Jenna Slotin y Colleen Wile.

Queremos agradecerle a Verónica Álvarez por su investigación, las visitas que realizó al país, la recopilación de datos y la redacción preliminar de este estudio, así como a William Muhwava, Dan Muga, Amadou Diouf y Kendra Gregson, del comité de asesoramiento técnico, por su revisión por pares.

Extendemos nuestro sincero agradecimiento a Rebeca Omaña de la Organización de los Estados Americanos por revisar esta versión en español, que ha sido traducida de la versión original del documento en inglés.

Finalmente, estamos en deuda con el Gobierno de Perú, que compartió sus historias y sus logros con nuestros investigadores. Un agradecimiento especial a Bernardo Pachas Serrano, Danilo Chávez Espíritu, Carlos Reyna Izaguirre, Ricardo Saavedra Mavila y Lorenza Sarria García.

Resumen ejecutivo

Después de gestionar durante más de un siglo un sistema de registro civil e identificación disperso y muy vinculado a fines electorales, Perú crea en 1993 una entidad nacional única que se hace cargo de ambas funciones. En un escenario de intensa violencia política, se crea en Perú por mandato constitucional el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), para convertirse en el organismo competente en temas relacionados con el registro civil y la identificación.

En los últimos 25 años, el RENIEC articuló un sistema bastante descentralizado, que extendió la cobertura del registro de hechos vitales e identificación de ciudadanos y además integró los sistemas de registro civil y estadísticas vitales (CRVS) y de gestión de identidad. Con la introducción de procesos y pautas estándar, tecnología digital y digitalización del registro civil y los registros de identificación, el RENIEC ha logrado crear, con buenos resultados, dos bases de datos centrales: la base de datos del registro civil y el registro de identificación.

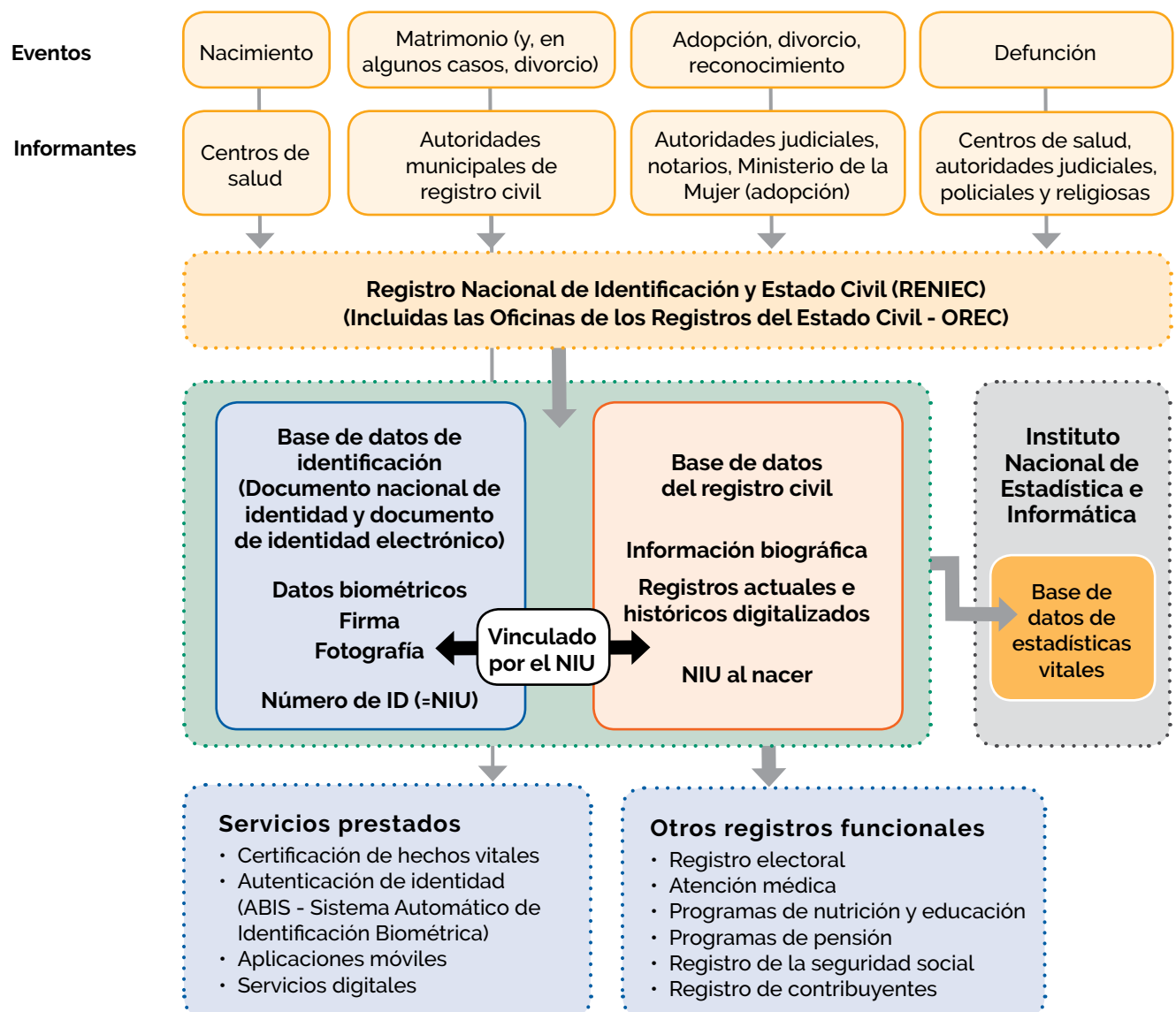


Figura 6.1: CRVS y sistemas de gestión de identidad en Perú.

A lo largo del proceso, el RENIEC incrementó la colaboración entre organizaciones públicas y privadas mediante el intercambio de datos, y se convirtió en el principal recurso con el que cuenta Perú para la autenticación de la identidad. La información provista por el RENIEC permite brindar un servicio más eficiente e inclusivo, puesto que ayuda a mejorar la identificación de los beneficiarios y a dirigir los beneficios sociales, reducir las desviaciones de fondos y eliminar inscripciones duplicadas y fraudulentas que dan lugar a pagos indebidos de programas sociales.

La gestión de los subsidios nutricionales es un ejemplo de la manera en que la información del registro civil puede mejorar, de forma significativa, la prestación de servicios y, a la vez, ahorrar tiempo y dinero. El RENIEC ha sido determinante a la hora de garantizar que una mayor cantidad de recién nacidos reciba apoyo nutricional a tiempo al reducir el proceso de solicitud de dos meses a 72 horas. Asimismo, logró aumentar la cantidad de beneficiarios de un 36 % a un 71 % durante el primer mes.

Resumen de buenas prácticas

El RENIEC ha hecho lo necesario para que el registro civil sea el pilar de la gestión de identidad mediante la implementación de buenas prácticas que han fortalecido el sistema de CRVS y la prestación de servicios. Entre ellas, podemos mencionar las siguientes:

- Independencia y autonomía constitucionales.
- Actas digitalizadas.
- Intercambio de información entre sectores públicos y privados.
- Estrategias de integración combinadas con tecnología de la información (TI).
- Servicios en línea en centros de salud para certificación y registro de nacimientos y defunciones.

Con el objetivo de llegar a los sectores más vulnerables de la población y reducir las diferencias entre el registro y la identificación, el RENIEC ha introducido, además, buenas prácticas destinadas a garantizar la inclusión de todas las personas:

- Servicios mejorados para las comunidades indígenas;
- Alianzas y cooperación entre instituciones; y
- Unidades de registro itinerantes.

Como resultado de esto, el RENIEC se ha convertido en la institución más confiable de Perú. La capacidad del RENIEC para brindar datos confiables, combinada con su contribución a la eficiencia e inclusividad en la prestación de servicios, ilustra de qué manera la integración de CRVS con los sistemas de gestión de identidad es fundamental para garantizar el acceso de los ciudadanos a derechos e implementar mejores políticas.



6.1 Introducción

Información general

Nombre del país	Perú
Superficie	1285 millones de km ²
Ubicación geográfica	Región andina de América del Sur. Limita al norte con Ecuador y Colombia, al este con Brasil, al sureste con Bolivia, al sur con Chile y al oeste con el Océano Pacífico.
Población total	31.237.385 (censo de 2017)
Porcentaje de población urbana	79,3 %
Idioma oficial	Español, quechua, aimara y todos los otros idiomas indígenas (estimados en un total de 48)
Agencia de Registro Civil e Identificación Civil	RENIEC (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil)
Tasa de registro de nacimientos	98,3 % (RENIEC 2017, en función del total de nacimientos estimados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática)
Tasa de registro de defunciones	78,1 % (RENIEC 2017, en función del total de defunciones estimadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática)
Cobertura de la identificación	99,3 % (RENIEC 2018)

Tabla 6.1: Información sobre Perú.



Figura 6.2: Mapa geográfico de Perú.

Descargo de responsabilidad: los límites utilizados en este mapa no implican aprobación o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Contexto histórico

El registro civil se instituye en Perú en 1852, con el primer Código Civil, que crea los Registros del Estado Civil, para reemplazar a los registros parroquiales, donde se registraban los nacimientos, matrimonios y defunciones, a través de la iglesia católica.

Con la creación de las municipalidades en 1856, los alcaldes asumieron la responsabilidad de gestionar y mantener las actas del registro civil. El sistema de registro civil funcionaba de forma descentralizada y heterogénea, disperso en más de 2500 oficinas, sin una entidad nacional que actuara como órgano regulador. En alguna medida, el sistema actual de registro civil de Perú permanece descentralizado.

En cambio, la identificación se ha relacionado tradicionalmente con las elecciones. En 1931, el Registro Electoral del Perú¹ emitió la primera credencial de identificación para todos los peruanos adultos varones, en ese momento el único sector de la población autorizado a votar. Hasta la creación de la actual agencia de registro civil e identificación civil, el registro electoral de Perú era el responsable de emitir libretas electorales. Durante la segunda mitad del siglo 20, se utilizaban las credenciales electorales como el principal documento nacional de identidad para todos los ciudadanos adultos. A su vez, eran la principal prueba de identidad legal para interactuar con organizaciones públicas y privadas. En el marco de este sistema, los menores no se identificaban y, ante la ausencia de pautas claras y de procedimientos estándar, eran frecuentes las irregularidades en el registro.²

Entre 1980 y 2000 Perú enfrentó una intensa violencia política. Como resultado de los enfrentamientos entre las fuerzas militares y de seguridad de Perú con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru y con el grupo Sendero Luminoso, fallecieron o desaparecieron más de 69,000 personas. El conflicto provocó, además, la destrucción de los edificios de gobierno

locales. Se quemaron documentos del gobierno local para cortar vínculos entre las personas y el gobierno central.³

El miedo a la violencia y la destrucción de registros fueron factores que se sumaron a las dificultades existentes para acceder a los servicios y a la información del registro civil. En consecuencia, miles de peruanos quedaron indocumentados, en especial en zonas rurales remotas y en comunidades indígenas. El conflicto generó un desplazamiento interno de aproximadamente 600,000 personas que, en muchos casos, no tenían documentos de identificación o no los llevaban consigo en ese momento. Algunas personas generaron registros duplicados, ya que se inscribieron, posteriormente, en diferentes oficinas. Otras cambiaron sus nombres para proteger su integridad física o alteraron su identidad al cambiar su fecha de nacimiento y evitar así sanciones por no haberse presentado a cumplir el servicio militar.⁴

En medio de la agitación política de 1993, el gobierno peruano aprobó una nueva Constitución, que es la que está vigente en la actualidad. Se estableció el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), una organización de registro e identificación civil de jurisdicción nacional.

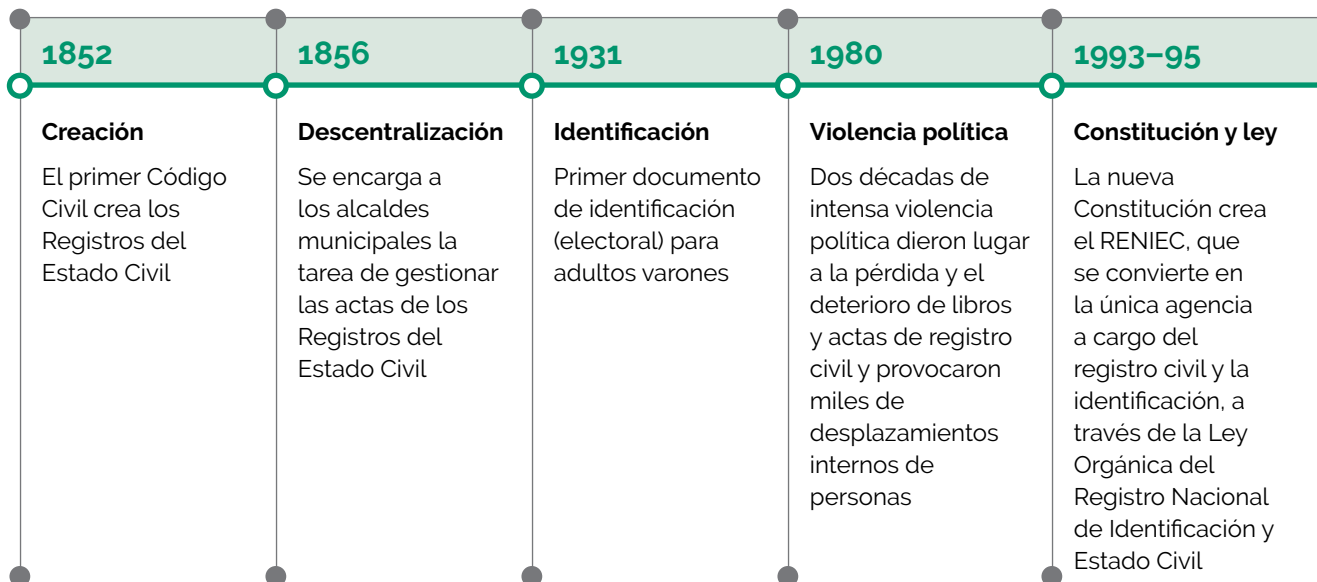


Figura 6.3: Línea cronológica del registro civil y la identificación, antes de que se crea el RENIEC.

6.2 Medidas legales e institucionales

Cuando se creó RENIEC en 1993, las responsabilidades tanto del registro civil como de la identificación se adjudicaron a una entidad nacional única. No obstante, el RENIEC se estableció oficialmente en 1995, con la promulgación de la Ley Orgánica de Perú.

Buena práctica: independencia y autonomía constitucionales

RENIEC se creó como un organismo autónomo, con independencia constitucional. La elección del director nacional de RENIEC está a cargo de la Junta Nacional de Justicia mediante un examen de candidatos público y competitivo. Asimismo, solo lo puede destituir la Junta. El director nacional se designa por un período de cuatro años, con opción de designación para un segundo mandato. Debido a las condiciones políticas inestables bajo las que se creó el RENIEC, su independencia y autonomía son fundamentales para su estabilidad y continuidad.

El RENIEC está respaldado por un mandato constitucional y por la Ley Orgánica, que ocupa un lugar jerárquico más importante que las leyes ordinarias. Esto ofrece una sólida base legal para que el RENIEC pueda operar y liderar la integración de los sistemas de registro civil e identificación.

El RENIEC es el único organismo que tiene mandato constitucional para prestar servicios de registro civil, asignar un número de identificación único (NIU) y emitir un Documento Nacional de Identidad para todos los ciudadanos peruanos que se encuentren en el país o en el extranjero.

El RENIEC gestiona y administra el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, único registro de identificación de Perú. La información de identidad se registra en la base de datos cuando los ciudadanos reciben su primer documento nacional de identidad. Este registro constituye la principal base de datos del RENIEC y lo utilizan diversos actores públicos y privados para autenticar identidad.

El RENIEC también administra el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas. Esta base de datos digital de registro civil sirve para dos propósitos relevantes:

- Brinda una plataforma en línea en la que los registradores civiles pueden inscribir hechos vitales en las oficinas del RENIEC, en oficinas del registro civil ubicadas en municipalidades provinciales y de distrito y en zonas rurales y comunidades indígenas que no están completamente incorporadas al RENIEC y continúan funcionando con cierto grado de descentralización. Las oficinas deben contar con conexión a Internet para poder utilizar la plataforma.
- Funciona como un archivo digital para actas registrales actuales e históricas, en el que se combinan imágenes digitales de los documentos originales (microformas certificadas) con texto digitalizado, lo que facilita la búsqueda y recuperación de datos.

Los registros se vinculan con números de identificación únicos, que se asignan durante el registro de nacimientos y ayudan a establecer relaciones de los hechos vitales de una persona dentro de la base de datos del registro civil. Estos registros, utilizados en forma conjunta, son indispensables para el RENIEC a la hora de integrar los datos de registro civil e identificación.

Otras leyes relevantes relacionadas con la tarea del RENIEC son las siguientes:

- *Ley de Firmas y Certificados Digitales* (2000).
- *Ley que regula el procedimiento de reposición de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos* (2009).
- *Ley de Protección de Datos Personales* (2011).
- *Ley de Gobierno Digital y de Identidad Digital* (2018).

Durante casi 25 años el RENIEC ha dado prioridad a la entrega de documentos nacionales de identidad con respecto a las funciones de registro civil. El sistema de registro civil de Perú, originalmente descentralizado, incluía diversos procedimientos y formularios que estaban dispersos por todo el país, sin un mecanismo sistemático o centralizado para transferir o archivar datos de registro civil. El RENIEC ha hecho importantes avances a través de la estandarización de principios y pautas para el registro, la modernización de procesos, la integración de sistemas diversos y, más recientemente, la prestación de servicios en lenguas indígenas. Estos son algunos de los pasos clave:

- Introducción de legislación general para regular los procesos de registro civil e identificación.
- Centralización de la producción y distribución de formularios estandarizados.
- Desarrollo de una plataforma digital común para el registro de hechos vitales en línea.
- Aprobación de criterios específicos para la designación de registradores civiles.
- Desarrollo de manuales de procedimiento detallados y responsabilidades claramente definidas para los funcionarios de registro civil.

- Creación de un centro de capacitación de registro interno, la Escuela Registral, para brindar capacitación continua al personal del registro civil.

Además, el RENIEC creó el Portal web del registrador civil,⁵ una herramienta en línea que les permite a los registradores mantenerse al día con los cambios legislativos y normativos y también con los procesos y procedimientos de registro civil. El portal también brinda acceso a los registros de firma y a los múltiples formularios que requieren los registradores para realizar sus tareas. A través del apoyo a los registradores, el RENIEC se propone brindar servicios más eficientes para la comunidad.

Si bien el RENIEC tiene autoridad exclusiva sobre las funciones de identificación, en algunos casos el organismo delega la responsabilidad del registro civil. Como parte de la red descentralizada de oficinas de registro civil que existían antes del RENIEC, estas oficinas se llaman Oficinas de los Registros del Estado Civil (OREC). Aunque no se han incorporado completamente al RENIEC, prestan servicios de registro civil.

Vale la pena mencionar que el RENIEC ha aprovechado la tecnología digital disponible para automatizar muchos de sus procesos de registro civil e identificación. Hay más de 1300 oficinas de registro civil descentralizadas que funcionan bajo la esfera de gobiernos municipales y representan un 21 % de la cantidad total de oficinas, pero cuyo alcance se extiende a más de dos tercios de la población. Actualmente, estas oficinas pueden registrar hechos vitales en línea, que actualizan automáticamente la base de datos del registro civil y se conectan con el registro de identificación a través de un número de identificación único.

Red de proveedores de servicios del RENIEC

El RENIEC presta servicios de registro civil e identificación a través de sus propias oficinas y plataformas y a través de las Oficinas de los Registros del Estado Civil (OREC), que no se han incorporado completamente al RENIEC (Tabla 6.2). En total, el RENIEC presta servicios en más de 4800 oficinas, en forma directa o en cooperación con los gobiernos municipales.

En 1996 el RENIEC delegó responsabilidades de registro civil en las oficinas de OREC, ante la imposibilidad de incorporar miles de registros en el corto plazo. No obstante, el RENIEC ha implementado, desde ese momento, una estrategia de integración para incorporar

gradualmente a todas las oficinas. Hasta la fecha se digitalizaron datos de registro de nacimiento, matrimonio y defunción de 70 oficinas, y se incorporaron a la base de datos centralizada del RENIEC.

El RENIEC ha revocado legalmente la delegación de funciones de registro civil a determinadas oficinas de OREC, pero estas oficinas siguen entregando copias certificadas de los registros que mantienen. En otras oficinas de OREC, los registradores civiles pueden registrar hechos vitales directamente en el sistema en línea del RENIEC, en el que se almacenan de forma automática las actas de registro civil en la base de datos del registro civil, y se vinculan con el registro de identificación.

Tipo de oficina	Cantidad	Servicios de registro civil		Servicios de identificación	
		Autoridad	Copias certificadas	Solicitud	Entrega
Agencia de registro civil e identificación	78	✓		✓	✓
Oficina de registro	63	✓	✓	✓	✓
Oficina de registro auxiliar (en centros de salud)	186	✓		✓	✓
Punto de atención permanente	117			✓	✓
Punto de atención temporal	22			✓	✓
Plataforma virtual multiservicio*	11		✓	✓ (duplicado)	
Mejor atención al ciudadano**	6		✓	✓	✓
Total	483				

Tabla 6.2: Red de oficinas del RENIEC (agosto de 2019).

Fuente: RENIEC

* Máquinas similares a los cajeros automáticos, en las que los usuarios pueden pagar los trámites del RENIEC; solicitar duplicados de documentos nacionales de identidad deteriorados, perdidos o robados; obtener copias certificadas de registros que se digitalizaron en el sistema del RENIEC y actualizar su estado civil (de soltero a casado).

** Ventanillas únicas en las que múltiples instituciones, incluido el RENIEC, prestan servicios a los ciudadanos.

Tipo de oficina	Cantidad total	Completamente incorporada	Estrategia de integración		Parcialmente incorporada	Pendiente de incorporación
			Funciones parciales	Conectado en línea		
Provincial	196	15	6	173	179	2
Distritos	1678	54	9	1046	1055	569
Comunidades (Centros poblados)	2494	1	-	107	107	2386
Comunidades indígenas	470	-	-	1	1	469
Total	4838	70	15	1327	1342	3426

Tabla 6.3: Red de Oficinas de los Registros del Estado Civil (OREC) (agosto de 2019).

Fuente: RENIEC

Esta estrategia de integración, junto con los procesos de registro civil digitalizados, ha mejorado de forma significativa el registro civil en Perú. Más del 85 % de los hechos vitales ahora se registran en línea, lo cual garantiza un intercambio de información más rápido y seguro entre la base de datos del registro civil y el registro de identificación. Esto ha fortalecido los vínculos entre los datos de registro civil y el proceso de emisión de documentos nacionales de identidad, lo que permite contar con información de identidad actualizada, en especial respecto de hechos registrados en las últimas dos décadas. Hay una cantidad considerable de actas históricas más antiguas que no se han incorporado.

Quedan alrededor de 5000 oficinas por incorporar, muchas de las cuales se encuentran en comunidades rurales e indígenas remotas. Dado que estas oficinas atienden a alrededor de un 20 % de la población, lleva más tiempo digitalizar y actualizar la información. Sin embargo, a pesar de las dificultades técnicas, el hecho de mantener oficinas en las diferentes zonas en lugar de concentrar servicios en centros conectados contribuye a que los servicios se encuentren más accesibles para las poblaciones particularmente vulnerables.

Buena práctica: combinación de estrategias de integración con TI

Integrar un sistema que está disperso en más de 4800 oficinas es costoso y consume mucho tiempo. Hasta el momento, se han integrado 1400 oficinas en forma total o parcial. Si bien esta cantidad de oficinas puede parecer baja con respecto al número total, lo cierto es que representa el 80 % de la población y la demanda de servicios. El RENIEC ha integrado 70 oficinas de forma completa y ha tomado medidas complementarias para conectar la mayor cantidad posible de oficinas. El RENIEC ha revocado, de forma parcial, las funciones de registro civil de algunas oficinas, pero les permite que continúen entregando copias certificadas de actas de registro civil. No obstante, la integración más extensa se logró a través de la plataforma en línea del RENIEC, que permitió que más de 1300 oficinas pudieran prestar servicios de registro de calidad en capitales provinciales y de distrito y en pequeñas comunidades (centros poblados). Como resultado de esto, entre el 85 % y el 90 % de los registros ahora se realizan en línea.

6.3 Registro civil y estadísticas vitales

Ciclo de registro

La Constitución de Perú establece que todas las personas gozan del derecho fundamental a la identidad (artículo 2). Según el Código Civil, todas las personas tienen derecho a tener un nombre y un apellido. Este derecho se hace efectivo a través de la partida de nacimiento (artículos 19 y 25). La partida de nacimiento constituye una prueba de que la persona tiene el reconocimiento del Estado y establece la nacionalidad y la filiación. Este es un paso fundamental para lograr el acceso pleno a los derechos civiles, sociales, económicos y culturales.

Como organismo responsable del registro y la identificación, el RENIEC forma parte de la vida entera de los ciudadanos.

Por ley, el RENIEC es responsable de registrar los siguientes hechos:

- Nacimiento.
- Matrimonio.
- Defunción.
- Divorcio y disolución matrimonial.
- Reconocimiento.
- Adopción.
- Desaparición forzada, presunto fallecimiento y reconocimiento de existencia.

- Cambio de nombre.
- Naturalización.
- Pérdida y restitución de nacionalidad.

Cabe mencionar que, en Perú, el matrimonio no se considera un hecho vital, sino un hecho que modifica el estado civil de una persona. El concepto de hecho vital se reserva a nacimientos y defunciones. No obstante, de acuerdo con la terminología aceptada internacionalmente y, dado que el RENIEC registra matrimonios, en este informe el matrimonio se considera un hecho vital, para facilitar la comparación con otros estudios de caso en el compendio.

Nacimientos, matrimonios y defunciones son los principales hechos vitales que el RENIEC registra de forma gratuita. En 2018 el RENIEC registró 578,769 nacimientos (94 % se inscribieron en línea); 89,128 matrimonios (89 % se inscribieron en línea) y 149,066 fallecimientos (93 % se inscribieron en línea). Estas cifras preliminares demuestran que, con la introducción de la tecnología, la inscripción en línea en Perú ahora se puede llevar a cabo en una mayor cantidad de oficinas y se ha convertido en la principal forma en la que se realiza este trámite. En la Tabla 6.4 se detalla el período legal de inscripción, los requisitos y las observaciones para inscripciones de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones.

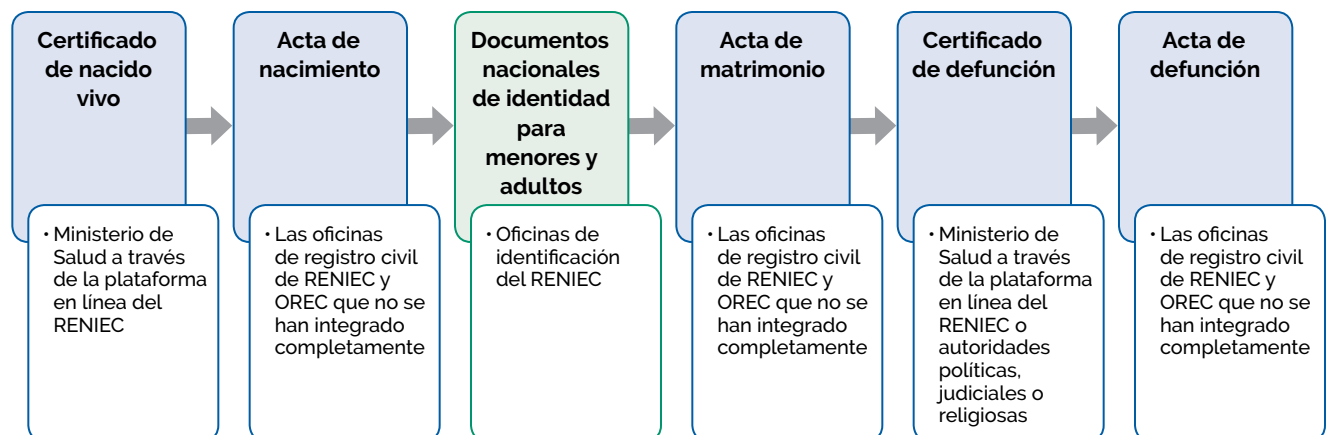


Figura 6.4: Ciclo de registro y documentación.

	Período legal	Requisitos	Observaciones
Nacimiento (registro oportuno)	Hasta 60 días después del nacimiento; hasta 90 días en zonas remotas o de frontera, comunidades indígenas y rurales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacido vivo (gratuito), extendido por un profesional de la salud, o declaración jurada extendida por autoridad política, judicial o religiosa, cuando no hay un profesional de la salud disponible. 2. Documento nacional de identidad. Tarjeta de migración, pasaporte u otro documento reconocido por las autoridades peruanas para extranjeros. 3. Certificado de matrimonio para hijos de parejas casadas (a menos que haya un acta del matrimonio digitalizada en la base de datos del registro civil). 	Los nacimientos que se producen en centros de salud en los que hay una oficina de registro civil auxiliar se deben inscribir dentro de los 3 días.
Nacimiento (registro tardío)	Después de 60 días o después de 90 días en zonas remotas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de nacido vivo (gratuito), extendido por un profesional de la salud, o declaración jurada extendida por autoridad política, judicial o religiosa, cuando no hay un profesional de la salud disponible. <ul style="list-style-type: none"> • Cuando este certificado no está disponible, se puede presentar cualquiera de estos documentos: • Certificado de bautismo. • Constancia de inscripción escolar (con indicación del último nivel aprobado). • Declaración de dos testigos adultos, que deben presentar sus documentos de identidad. 2. Documento nacional de identidad. Tarjeta de migración, pasaporte u otro documento reconocido por las autoridades peruanas para extranjeros. 3. Certificado de matrimonio para hijos de parejas casadas (a menos que haya un registro del matrimonio digitalizado en la base de datos del registro civil). 	Los adultos inscriben sus propios nacimientos. En algunos casos, los padres pueden realizar la inscripción con la autorización expresa del hijo o hija adultos, en presencia del registrador civil.
Matrimonio	No hay un período legalmente establecido (consultar las observaciones).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia certificada del registro de celebración de matrimonio extendida por una autoridad municipal. 2. Documento nacional de identidad. Tarjeta de migración, pasaporte u otro documento reconocido por las autoridades peruanas para extranjeros. 	Cuando el matrimonio se celebra en oficinas municipales que no tienen atribuciones de registro civil, estas oficinas deben enviar una notificación de los matrimonios celebrados a la oficina de registro civil más cercana, cada 15 días. Uno o ambos cónyuges deben solicitar la inscripción.

continuada

	Período legal	Requisitos	Observaciones
Divorcio	No hay un período legalmente establecido (consultar las observaciones).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud escrita de inscripción de disolución de matrimonio. 2. Resolución judicial de divorcio o resolución certificada extendida por un notario o por la máxima autoridad municipal. 3. Documento nacional de identidad. Tarjeta de migración, pasaporte u otro documento reconocido por las autoridades peruanas para extranjeros. 4. Pago de tarifa (US\$2,50). 	Cuando se inscribe un divorcio, se actualiza el registro del matrimonio. Las personas deben actualizar el estado civil en sus documentos nacionales de identidad, dentro de los 30 días de producido el cambio. Se requiere un certificado de matrimonio actualizado.
Fallecimiento	No hay un período legalmente establecido para los fallecimientos que tienen lugar en Perú.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de defunción firmado por un profesional de la salud o declaración jurada extendida por autoridad política, judicial o religiosa, cuando no hay un profesional de la salud disponible. 2. Presentación y devolución del documento de identidad de la persona fallecida o declaración jurada de pérdida del documento de identidad, firmada por el declarante. 3. Documento nacional de identidad. 	Los fallecimientos de peruanos en el extranjero se deben inscribir en cualquier oficina de registro consular.

Tabla 6.4: Inscripciones de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción.

Fuente: Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (1995) y página web de RENIEC⁶

Como se muestra en la Tabla 6.4, las personas no pueden inscribir sus hijos, su matrimonio o el fallecimiento de un familiar cercano sin presentar un documento nacional de identidad. Puesto que la base de datos del registro civil y el registro de identificación están interconectados, la información sobre los solicitantes se puede recuperar en línea, para autenticar la identidad y completar los formularios de inscripción en línea de forma automática.

Según el artículo 52 de la Constitución, todas las personas que nacen en territorio peruano (*ius soli*) y aquellas que nacen en el extranjero y son hijas de una madre o padre peruanos de nacimiento (*ius sanguinis*) tienen derecho a la nacionalidad peruana. El *ius soli* se aplica independientemente de la situación migratoria de los padres. Si se produce un nacimiento en Perú y los solicitantes

presentan una constancia de nacimiento (certificado de nacido vivo o declaración jurada extendida por una autoridad comunitaria), el recién nacido se inscribe como peruano. Para inscribir el nacimiento de un niño, un solicitante extranjero puede presentar su tarjeta de migración, pasaporte o documento nacional de identidad de su país de origen.

El registro civil y la identificación están más interconectados aún, ya que cada persona debe presentar un certificado de nacimiento cuando solicita un documento nacional de identidad. No se requiere una copia impresa si el certificado de nacimiento se ha digitalizado y registrado en la base de datos digital del registro civil. Dado que, actualmente, entre un 85 % y un 90 % de nacimientos se registran en línea, pronto las copias impresas serán cosa del pasado.

Utilización de un número de identificación único

Se asigna un número de identificación único (NIU) con la inscripción del nacimiento. Desde 2005, los NIU se incluyen en los formularios de registro en papel y en la plataforma de registro civil en línea y acompañan a las personas durante toda la vida. Los NIU son números secuenciales de 8 dígitos, con un dígito de verificación adicional al final. Estos números no revelan la fecha de nacimiento, la ubicación ni el género. Este número se convierte en el número de identidad nacional y el RENIEC lo utiliza, junto con los datos biométricos, para crear y vincular bases de datos de registro civil e identificación y para autenticar la identidad.

Apenas reciben su NIU, los niños comienzan a recibir cobertura del Sistema Integrado de Salud de Perú. Además, los NIU se deben utilizar, legalmente, como el único número de identificación válido en registros fiscales y militares, licencias de conducir, pasaportes, credenciales de la seguridad social y en todos los procedimientos e instituciones en los que se debe adoptar un registro. El RENIEC, en colaboración con el Ministerio de Salud (MINSA) de Perú, está analizando la posibilidad de agregar el NIU al certificado de nacido vivo, para iniciar el proceso de identificación inmediatamente después del nacimiento.

Perú avanza hacia un sistema de gestión de identidad más integrado, que utiliza el NIU para mejorar la vinculación y el intercambio de información entre los registros. Esto podría hacerles ahorrar tiempo y dinero a ciudadanos e instituciones, gracias a un proceso más simple de autenticación de la identidad. También podría servir como base para la creación de un registro de población.

El RENIEC está trabajando para consolidar un sistema de identidad digital que les permita a los ciudadanos aumentar sus interacciones con instituciones públicas, a través de una plataforma en línea, comenzando por identificaciones electrónicas y certificados digitales. El NIU es uno de los elementos de identidad fundamentales sobre los que se basa el sistema.

Los hechos vitales se pueden inscribir en línea o de forma manual. Actualmente, los registradores ingresan la mayor parte de las inscripciones en línea con solo una firma electrónica. Las estrategias basadas en documentos impresos se limitan, en su mayoría, a las oficinas de registro civil descentralizadas, en las que todavía no está disponible la plataforma en línea del RENIEC debido a problemas de conectividad.

Inscripción en papel

Los registradores civiles ingresan a mano toda la información en libros de registro estándar pre impresos que suministra el RENIEC. Estos libros se guardan en Lima y se entregan a consulados y a diversas oficinas de Perú. Todas las actas se registran con un duplicado y se adjunta documentación de respaldo al acta

correspondiente. En la actualidad, entre el 10 % y el 15 % de los hechos vitales se inscriben a mano, en particular en oficinas de comunidades rurales e indígenas ubicadas en zonas remotas.

Inscripción en línea digitalizada

En las oficinas del RENIEC y en las oficinas descentralizadas que están conectadas a la plataforma en línea del RENIEC, la información relativa a hechos vitales se ingresa de manera electrónica. Debido a que la plataforma de registro civil en línea está conectada al registro de identificación, recupera, automáticamente, los datos de identificación, a través del NIU. Por ejemplo, dado que el número de identidad nacional es el mismo que el NIU, el hecho de utilizar el NIU de una madre en un formulario de inscripción de nacimiento genera información

sobre su nombre y domicilio completos. Los registradores firman los certificados de manera electrónica. Se imprime una copia certificada, que se entrega al solicitante. La información registrada

en la base de datos del registro civil se puede recuperar más adelante, cuando la persona solicita un documento nacional de identidad.

Buena práctica: prestación de servicios de inscripción en línea en centros de salud

En virtud de un convenio firmado por el RENIEC y el Ministerio de Salud de Perú en 2012, los centros de salud tienen acceso al Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea. Esta plataforma en línea, diseñada por el RENIEC, les permite a los médicos y obstetras que hayan asistido a la madre inscribir un nacimiento y generar el certificado de nacido vivo. Este sistema ayuda a reducir el riesgo de identidades falsas o duplicadas, y permite identificar, de forma segura, a la madre y a los profesionales de la salud con sus números de identidad. De este modo se simplifica el proceso de inscripción de nacimientos, ya que se permite acceder a la información del certificado de nacido vivo que se requiere para inscribir el nacimiento a través de la base de datos del registro civil de RENIEC, utilizando el NIU de la madre.

Las inscripciones de nacimientos y las solicitudes de documentos de identidad para menores de edad, que se emiten para ciudadanos menores de 18 años, se pueden realizar en alguna de las 183 oficinas de registro civil ubicadas en centros de salud públicos y privados. Esto ha incrementado los índices de inscripción inmediata, con un 85 % de nacimientos, aproximadamente, que ahora se inscriben en línea.

En 2015, en el marco de un convenio con el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el RENIEC desarrolló el Sistema Informático Nacional de Defunciones. Ese año solo el 56 % de las defunciones contó con un certificado médico de defunción y alrededor del 30 % de las causas de muerte se consideraron mal definidas.⁷

Esta plataforma, a la que se puede acceder por Internet, permite la certificación de defunciones en línea, reduce el tiempo que se requiere para extender certificados de defunción impresos y crea una base nacional de datos de defunciones única y actualizada. El personal médico puede buscar y seleccionar el código ICD-10 (Clasificación internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, de la Organización Mundial de la Salud) para evaluar la causa de muerte. También, usando el NIU, pueden acceder a la información de identidad de la persona fallecida y del profesional médico para reducir los pasos necesarios para completar el formulario.

La plataforma bloquea automáticamente la certificación de defunción para una persona cuyo fallecimiento ya se haya registrado y las instituciones pueden utilizarla para suspender pagos a beneficiarios fallecidos. Los certificados de defunción son fáciles de generar y se entregan rápidamente a la familia. Por ende, esto también facilita la inscripción de defunciones. Esta herramienta está disponible para todo el personal médico, incluidos los profesionales forenses de instituciones judiciales.

Desde agosto de 2016 hasta abril de 2017 se organizaron 135 talleres para capacitar a más de 2500 médicos en el uso de la plataforma para completar un certificado de defunción. El RENIEC, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadística e Informática están trabajando en forma conjunta para mejorar la implementación en centros de salud y la cobertura de inscripción de defunciones.

La digitalización del registro de nacimientos y defunciones ha fortalecido la colaboración entre el RENIEC y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, ya que el RENIEC diseñó ambas plataformas para que pudiera capturarse la información que el instituto necesitaba para generar estadísticas vitales completas y en el plazo debido. La tecnología digital redujo los retrasos que se producían al transferir datos en papel, así como los riesgos de errores e inconsistencias.

En 2016, el Instituto Nacional de Estadística e Informática publicó su informe sobre "Fertilidad, mortalidad y nupcialidad en Perú", a partir de información suministrada por el RENIEC. Si bien todavía depende de diversas fuentes para generar estadísticas vitales sobre nacimientos y defunciones (RENIEC, Ministerio de Salud, encuestas por muestreo, censos, etc.), la información sobre matrimonios se extrae exclusivamente de los datos de registro civil. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la información sobre estos tres hechos vitales es fundamental para estudiar el crecimiento de la población, implementar programas de salud reproductiva, materna e infantil, y para planificar e implementar políticas de vivienda y programas de protección infantil.⁸

Procesamiento de actas de registro civil

Actas a partir del registro en línea

El procesamiento y la vinculación de información de hechos vitales que se inscriben en línea son procesos bastante sencillos. Cuando la información se ingresa directamente al registro civil, se vincula de inmediato con el registro de identificación mediante el NIU. Las copias impresas de las actas registrales se entregan a las sedes del RENIEC para escanearlas y utilizarlas como copia de seguridad de las inscripciones de registro civil.

Buena práctica: digitalización de actas

La incorporación de actas a la base de datos digital del registro civil ayuda a optimizar los procesos y les permite ahorrar tiempo y dinero a ciudadanos e instituciones.

- La centralización genera actas de registro civil confiables, al facilitar la eliminación de inscripciones duplicadas y la identificación de actas falsas.
- La incorporación de información de registro civil a la base de datos garantiza que la información se comparta con el registro de identificación, para actualizar los datos de identidad.
- Una vez que se han digitalizado las actas de registro civil, ya no se requieren copias impresas para las interacciones con las instituciones públicas.
- Si se necesitan actas impresas, los ciudadanos pueden obtener una copia en cualquier oficina del RENIEC u oficina descentralizada que esté conectada en línea, o a través de las máquinas automáticas del RENIEC. Si las actas no se han digitalizado, los ciudadanos deben solicitar una copia a la oficina en la que se inscribió originalmente el hecho vital.
- La información consolidada y actualizada les permite a otras instituciones públicas generar indicadores para planificar mejor las políticas y supervisar la implementación.

Actas a partir de la inscripción en papel

Las actas registrales impresas son archivos y documentos de registro civil históricos, que se generaron a partir de procedimientos de inscripción manual en las Oficinas de los Registros del Estado Civil (OREC). Los documentos impresos y los libros de registro civil se envían a las sedes del RENIEC en Lima, donde se clasifican y digitalizan. La digitalización implica el ingreso de datos a partir de las actas impresas y la creación de imágenes digitales que se convierten en microformas.

Actas registrales actuales

La inscripción en papel es un proceso más lento que implica una mayor cantidad de pasos. Este tipo de inscripción se realiza, en su mayoría, en las OREC y las actas se deben transportar físicamente y luego se digitalizan en las instalaciones centrales. A menos que estén integradas por completo al RENIEC o ubicadas en centros de salud, todas las oficinas deben presentar un informe mensual que incluya todos los hechos vitales registrados durante dicho periodo, incluidos los documentos de respaldo, las actas duplicadas y las actas de modificaciones de anotaciones realizadas en documentos originales.

Actas registrales históricas

El RENIEC ha implementado una estrategia para integrar a todas las OREC, que incluye la recuperación y digitalización de actas de registro civil históricas de las municipalidades, para incluirlas en la base de datos del registro civil de Perú y en los archivos centralizados. Este esfuerzo llevará varios años y requerirá una importante inversión económica. Tradicionalmente, ha habido poco intercambio de información entre las oficinas del registro civil locales y una autoridad centralizada. Por lo tanto, se vuelve más difícil la integración completa de la información de registro civil e identificación, así como asegurar la confiabilidad de los registros de identificación y los servicios de autenticación.

En 2010, mediante una resolución interna, se solicitó que todas las oficinas de registro civil de Perú enviaran las actas de reservas, o actas duplicadas, emitidas de 1997 en adelante para incorporarlas a la base de datos digital del registro civil. El RENIEC estima que los gobiernos municipales mantenían, aproximadamente, 60 millones de actas de registro civil, de las cuales se habían digitalizado alrededor de 14 millones.

	%	Punto de referencia	Progreso	Pendiente
Total	100	59.076.571	13.765.660	45.310.911
Provincias	38	22.229.652	6.140.446	16.089.206
Distritos	56	33.047.330	7.620.582	25.426.748
Comunidades remotas	5	3.229.162	4.632	3.224.530
Comunidades indígenas	1	570.427	0	570.427

Tabla 6.5: Procesamiento de actas registrales históricas (hasta el 5 de abril de 2019).

Fuente: RENIEC

Además, una ley que se promulgó en 2009 otorgó al RENIEC el mandato para reconstruir las actas de registro civil para los libros de registro que se habían deteriorado o destruido por negligencia o actos delictivos. El RENIEC ha digitalizado el 91 % de un total de 1,2 millones de actas identificadas, que incluyen actas de inscripción de nacimientos (72,3 %), matrimonios (7,3 %) y defunciones (20,4 %).

A pesar de estos esfuerzos, el 77 % de las actas de registro civil históricas aún no se han incorporado a la base de datos del RENIEC, lo que impide la integración actualizada de datos de registro civil e identificación. La buena noticia es que, cada vez más, los hechos vitales se registran en línea, lo que fortalece la integración de los registros civil y de identificación. En los últimos años la administración del RENIEC ha destinado recursos adicionales para acelerar el proceso de incorporación de actas impresas a la base de datos del registro civil, para contribuir a acercar al sistema de gestión de identidad a su máximo potencial de funcionamiento.

El RENIEC también recibió apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que le permitió incorporar completamente las actas de registro civil históricas de la provincia de Cajamarca, en el norte de Perú. Más recientemente, Perú acordó un préstamo de US\$80 millones con el BID, que incluye una inversión de US\$25 millones destinada a incluir actas de registro civil históricas, provenientes de 179 oficinas descentralizadas. Esto representa el 50 % de los archivos que aún se deben incorporar al sistema del RENIEC. Estos esfuerzos se suman a los planes financieros llevados a cabo por el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos para Mejorar la Gestión Municipal, destinados a asignar recursos específicos al fortalecimiento de los gobiernos municipales. Estas iniciativas, que se llevaron a cabo en el período comprendido entre 2010 y 2013, incluían diversos indicadores para ayudar a las oficinas municipales a prestar servicios de registro civil y cumplir con los requisitos de presentación de informes del RENIEC.

6.4 Integración de CRVS y gestión de identidad

El documento nacional de identidad es la única credencial de identificación válida para todas las interacciones civiles, comerciales, administrativas y judiciales. Es la herramienta clave para acceder a los servicios públicos y a los programas sociales. Se necesita para votar, interactuar con autoridades fiscales y judiciales, inscribir a un hijo u obtener un certificado de matrimonio, una constancia para el sistema de seguridad social, acceder a beneficios de programas de protección social, obtener un pasaporte o una licencia de conducir o registrar un vehículo o una propiedad. También se necesita para abrir una cuenta bancaria o registrar la tarjeta SIM de un teléfono celular. Según el RENIEC, el 99,3 % de la población está identificada,⁹ lo que mejora la inclusión y la eficiencia de los servicios públicos y la gestión de programas sociales.

Todos los ciudadanos peruanos deben tener, por ley, un documento nacional de identidad al nacer. Para tramitar un documento de identidad los ciudadanos deben visitar alguna de las oficinas de identificación del RENIEC (consultar la Tabla 6.2). Para los recién nacidos las solicitudes pueden presentarse en las oficinas de RENIEC ubicadas en los centros de salud. Aquellos peruanos que viven en el extranjero pueden obtener su documento nacional de identidad en oficinas consulares. Los requisitos son los siguientes:

- Comprobante de pago.
- Copia certificada de partida de nacimiento (en caso de no estar registrada en la base de datos del registro civil).
- Identificación de los padres de los menores.
- Constancia de domicilio de los adultos.
- Fotografía (en las oficinas en las que el personal del RENIEC no toma fotografías electrónicas).

El RENIEC extiende dos tipos de documentos nacionales de identidad: documento de identidad para menores (desde el nacimiento hasta los 18 años) y el documento de identidad para adultos, para personas mayores de 18. El costo de un documento de identidad para adultos es de, aproximadamente, US\$10 o US\$12 para un documento electrónico (opcional) y US\$5 para un documento para menores de edad. El documento es gratuito para las poblaciones vulnerables y los adultos mayores de 65 años.

Cabe recordar que el RENIEC no suministra identificación para residentes extranjeros legales.

Integración de bases de datos

La tecnología digital está haciendo que la integración de los sistemas de registro civil e identificación sea más rápida y más completa. Los datos de registro civil e identificación del RENIEC se vinculan mediante el uso del NIU (asignado con el nacimiento), que ayuda a garantizar que los cambios en el registro civil se reflejen en la identidad del ciudadano.

Los cambios de información del registro civil no se reflejan automáticamente en el ingreso de datos de identificación. Todos los ciudadanos están legalmente obligados a informar a las oficinas del RENIEC sobre cualquier cambio en su información personal y solicitar una rectificación. En caso de no hacerlo, deberán pagar una multa correspondiente al 0,2 % de la Unidad Impositiva Tributaria (aproximadamente US\$2,60). La información obligatoria de los cambios garantiza información precisa sobre la identidad de los ciudadanos y crea un sólido sistema de gestión de identidad, basado en información de registro civil confiable y actualizada.

Si bien los cambios no se actualizan automáticamente, una vez que se registra un hecho vital en el registro civil, el sistema genera una alerta en el registro de identificación, para

informar a los funcionarios que hay un nuevo ingreso de registro civil disponible. En la inscripción de matrimonios, los cónyuges deben notificar al RENIEC para actualizar el registro de identificación. Si no lo hacen, se marcará una alerta y no podrán renovar ni reemplazar su documento nacional de identidad (en caso de pérdida o robo) hasta que se realice la rectificación.

Se debe emitir un nuevo documento de identidad en el que figuren los cambios de domicilio, de nombre o apellido, de estado civil y de opción de donación de órganos. Los ciudadanos deben concurrir a una oficina del RENIEC para brindar documentación de respaldo, a menos que se haya registrado el certificado de matrimonio en la base de datos del registro civil. También deben presentar una constancia de pago de tarifa de rectificación, que puede costar entre US\$5 y \$7. Los cambios de género y de nombre requieren un proceso judicial. Por lo tanto, los solicitantes deben presentar, junto con la solicitud, una copia de la decisión judicial. Es posible realizar correcciones a un nombre o a un apellido si el cambio se debe a un error administrativo.

Antes de la tecnología digital, rara vez se comunicaban los cambios de información de registro civil para actualizar los datos de identificación. Esto generaba numerosos problemas cuando se trataba de mantener actualizados los registros electorales, de la seguridad social y de programas sociales, como por ejemplo, la identificación de beneficiarios fallecidos o el rastreo de la cantidad de familiares cubiertos por un trabajador asegurado. Una vez que el RENIEC comenzó a digitalizar los registros históricos, llevó a cabo un exhaustivo proceso de limpieza, que incluyó la supresión de registros irregulares o duplicados y la restitución de las actas de registro civil a sus oficinas originales, para su corrección.

Poligamia y fraude en Perú

En 2010 el RENIEC solicitó que las oficinas descentralizadas enviaran las actas registrales emitidas desde 1997, para incorporarlas al registro civil. En poco tiempo los funcionarios del RENIEC comenzaron a notar irregularidades. Después de recibir actas de la mitad de las municipalidades de Lima solamente, descubrieron que más de 217,000 ciudadanos casados seguían apareciendo como solteros en sus documentos nacionales de identidad. Lo más alarmante fue que encontraron cerca de 2000 casos de bigamia y más de 200 casos de poligamia en Perú.

En uno de estos casos estaba involucrado Wilfredo Beltrán, que tenía seis certificados de matrimonio simultáneos en diferentes distritos de la capital, con tres inscripciones de matrimonio en un solo distrito. Esta duplicación se atribuyó a la falta de conexión sistemática entre las oficinas de registro civil descentralizadas. Posteriormente, se detuvo al Sr. Beltrán en Colombia, donde se lo acusó de estafar a las mujeres después de convencerlas para que se casaran con él. Los funcionarios se enteraron de que también se había casado en Venezuela, Brasil, Ecuador y Panamá.

Otro ejemplo incluía a un ex congresista que, entre 1984 y 2000, se registró falsamente como soltero, para proteger su propiedad conyugal de cinco procesos judiciales.

Una unidad especializada de RENIEC es la responsable de limpiar la base de datos del registro civil. Los integrantes de esta unidad revisan las actas incluidas en la base de datos, tanto de oficio, como a pedido de los interesados. Es posible realizar correcciones o anulaciones debido a las siguientes situaciones:

- Errores en los registros que afectan la legalidad de la inscripción.
- Registros duplicados.
- Errores y omisiones en actas de registro civil.
- Sospecha de inscripciones fraudulentas que dan lugar a una investigación.

En esta unidad se comparan las actas con los duplicados provenientes del RENIEC y las Oficinas de los Registros del Estado Civil (OREC), con las actas provenientes de los Archivos Nacionales y con la información del registro de identificación.

La eliminación de duplicados en el registro de identificación se lleva a cabo mediante el NIU y un sistema automático de información biométrica. Los datos biométricos incluyen 10 huellas dactilares y un sistema de reconocimiento facial de 21 puntos, que se obtienen al emitir un documento nacional de identidad. En 2017, como parte del mantenimiento del registro de identificación, se corrigieron 11,429 actas luego de realizar investigaciones relacionadas con inscripciones múltiples, información falsa, robo de identidad, inscripciones con certificados de nacimiento cancelados y domicilios y estado civil obsoletos. Por otra parte, se eliminaron 165,636 actas de ciudadanos fallecidos.¹⁰

Intercambio de información con otros registros funcionales

El RENIEC cuenta con un amplio reconocimiento público y es, actualmente, la institución en la que más confían los peruanos, según encuestas recientes.¹¹ El RENIEC también se considera la principal fuente de autenticación de identidad, tanto para los sectores públicos como privados. Al crear un sistema de gestión de identidad cada vez más robusto, el RENIEC ha vuelto más efectiva y eficiente la prestación de servicios. También ha contribuido a garantizar una mayor inclusión en los programas y beneficios sociales.

El RENIEC se ha convertido en el punto de control principal para la autenticación de identidad, dado que estipula que los documentos nacionales de identidad son una herramienta de identificación obligatoria para acceder a programas sociales y beneficios de la seguridad social y, a la vez, otorga acceso al registro de identificación. Los sistemas del RENIEC garantizan una asignación de servicios públicos y beneficios más rápida, adecuada y transparente, que reduce la cantidad de desviaciones, duplicaciones, inscripciones fraudulentas y pagos indebidos. El RENIEC ha firmado numerosos acuerdos con instituciones y organizaciones locales, regionales y nacionales que necesitan acceso al registro de identificación, para autenticar identidades. El RENIEC recibe en promedio, 1,2 millones de consultas diarias.

Tipo de acceso	Cantidad de consultas
Servicio web de datos	12.501.760
Línea dedicada	242.224.554
Verificación biométrica	125.565.446
Acceso en línea (página web del RENIEC)	16.439.856
Cotejo masivo	508

Tabla 6.6: Consultas anuales al registro de identificación (2018).

Fuente: RENIEC (2019)

Estos acuerdos formales incluyen términos específicos relativos al tipo de información de identidad que se puede compartir desde la base de datos. Por otra parte, el RENIEC debe cumplir con la Ley de Protección de Datos Personales de Perú, que se aprobó en 2013 y se modificó en 2017.

Buena práctica: intercambio de información con sectores públicos y privados

Entre 2015 y 2018 el RENIEC firmó un total de 2201 acuerdos con instituciones públicas y privadas para otorgar acceso al registro de identificación. De estos acuerdos, 1547 brindan acceso a través de Internet, 404 comparten verificación de datos biométricos, 159 permiten el acceso a través de una línea exclusiva y 91 permiten el acceso a través de la web.¹² Durante ese período la cantidad de consultas al registro de identificación aumentó, en promedio, un 49 %.

Algunos servicios tienen un costo, en especial aquellos que utilizan las empresas privadas. Además, el RENIEC intercambia periódicamente listas de ciudadanos fallecidos, con el número de identidad y la fecha de fallecimiento, con instituciones públicas encargadas de implementar programas sociales, para actualizar sus registros funcionales.

El impacto de la identificación y la verificación de la identidad en el otorgamiento de beneficios sociales se puede apreciar en programas para todas las personas, desde los recién nacidos hasta las personas mayores.

Mejora de la provisión de subsidios nutricionales¹³

EsSalud es la agencia pública de seguro social de salud que brinda cobertura de salud a 11 millones de trabajadores en Perú. Uno de los programas de EsSalud es el subsidio de lactancia. Este programa brinda apoyo financiero una única vez a madres de recién nacidos cuyos padres son trabajadores asegurados.

EsSalud descubrió que los subsidios no llegaban a todas las potenciales beneficiarias. Además, aquellas beneficiarias que accedían al subsidio no lo recibían en las primeras semanas, que era el objetivo del programa. Para solicitar los beneficios del programa las madres debían concurrir a una oficina al poco tiempo del nacimiento, llenar un formulario de solicitud, someterse a una evaluación y esperar una autorización final para cobrar el dinero en el banco. En promedio, el proceso podía tomar hasta dos meses.

En 2018 EsSalud firmó un acuerdo con el RENIEC para acceder a la base de datos de certificados de nacido vivo de la institución, registrados en centros de salud a través de la plataforma en línea. Esto le permite a EsSalud verificar la base de datos diariamente, recuperar información de identificación de la madre y completar de inmediato la evaluación de elegibilidad. Si la evaluación es positiva, el sistema envía una autorización de pago al Banco de la Nación (institución bancaria pública con una red nacional de oficinas) de manera que las beneficiarias puedan cobrar su dinero. Actualmente, este proceso tarda un promedio de 72 horas.

En general, el nuevo proceso muestra un avance sustancial en cuanto a la puntualidad y la inclusión:

Proceso anterior (Período de referencia: 28 de agosto de 2017 – 24 de marzo de 2018)			Nuevo proceso (Período de referencia: 28 de agosto de 2018 – 24 de marzo de 2019)		
Días transcurridos desde el nacimiento	Solicitudes	%	Días transcurridos desde el nacimiento	Solicitudes	%
1-7	5410	6,6	1-7	59.319	57,8
8-14	8405	10,3	8-14	5769	5,6
15-21	7795	9,6	15-21	4463	4,3
22-28	7930	9,7	22-28	3808	3,7
29-60	31.498	38,7	29-60	14.953	14,6
61-90	11.856	14,6	61-90	7109	6,9
Más de 91	8.472	10,4	Más de 91	7246	7
Total	81.366	100	Total	102.668	100
Importe total concedido	US\$20.051,06		Importe total concedido	US\$25.300,53	

Tabla 6.7: Nuevo proceso de EsSalud para completar las evaluaciones de elegibilidad para el subsidio de lactancia.

continuada

Como resultado de esto, ahora el subsidio llega a casi un 60 % de los bebés en la primera semana, en comparación con un 7 % de los bebés en el proceso anterior. Por otra parte, ha habido un aumento del 26 % en la cantidad de beneficiarias. EsSalud estima que, anteriormente, entre un 5 % y un 7 % de las madres aseguradas no completaba una solicitud. Esto significa que no recibían apoyo económico para sus hijos recién nacidos.

Con este nuevo proceso las madres ya no necesitan concurrir a una oficina. El sistema asigna oficinas bancarias para pagar el subsidio, en función de la ubicación del hospital en el que se inscribió el nacimiento. El acuerdo actual también ha ayudado a resolver problemas de casos de embarazos múltiples, ya que eliminó la posibilidad de sospecha de inscripciones duplicadas por parte de la misma madre. El RENIEC incluye un campo para informar nacimientos múltiples en el certificado de nacido vivo, de modo de poder validar fácilmente la información.

Si bien no hay una cuantificación precisa, EsSalud estima que los cambios han reducido la cantidad de pagos indebidos y han significado ahorros económicos. Por otra parte, las oficinas de EsSalud han procesado 124,000 solicitudes presenciales menos.

Para que esta propuesta funcione es necesario certificar los nacimientos en línea. Según datos de EsSalud, aproximadamente un 90 % de los centros de salud están conectados al sistema en línea. EsSalud también es responsable de otorgar un subsidio por gastos de funeral y ha estado trabajando en un procedimiento similar para los certificados de defunción. No obstante, dado que menos del 80 % de las defunciones se certifican en línea, EsSalud no puede garantizar que los beneficios por fallecimiento se reciban tan pronto como los pagos por lactancia.

Otros ejemplos de una mejor prestación de servicios incluyen los programas *Padrón Nominal* y *Pensión 65*.

Padrón nominal

En 2012 el RENIEC prestó colaboración al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Salud y a los gobiernos locales, para crear el padrón nominal, una base de datos de niños de 0 a 6 años que recopila información sobre 30 variables socioeconómicas. Esta base de datos incluye información sobre domicilio, ingresos familiares, salud, educación, idioma materno y pertenencia a programas sociales, así como datos de identificación provenientes de los registros civil y de identificación.

Esta base de datos rastrea información sobre los niños, mediante el número de identidad de sus madres, y comienza con la información disponible en el sistema de registro del certificado de nacido vivo en línea. Asimismo, supervisa el registro y la identificación de menores para ayudar al RENIEC a localizar y llegar a esta población en sus hogares y, a la vez, garantizar la documentación. La actualización continua de la base de datos permite brindar servicios y beneficios específicos, como nutrición, vacunación y asistencia a la escuela. Una vez que se registra un nacimiento, estos datos también se incluyen en el padrón nominal para completar la información. La información contenida en el certificado de nacido vivo y en el registro de nacimiento es fundamental para monitorear a los niños, asegurar su identificación y señalar posibles programas para apoyar a los niños y a sus madres.

Pensión 65

El programa Pensión 65, que funciona desde 2011, es un programa social que otorga un subsidio mensual a personas mayores de 65 años que viven por debajo de la línea de pobreza. El RENIEC trabajó en colaboración con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). De forma conjunta, ambos organismos realizaron campañas focalizadas para eximir a las personas mayores de 70 años del pago de tasas asociadas a la obtención del documento de identidad, y facilitarles así el ingreso al programa. El RENIEC también destinó personal para prestar servicios en hogares, hospitales y centros asistenciales para ciudadanos que tenían dificultades para concurrir a una oficina. Cuando se implementó el programa, los funcionarios descubrieron que las listas contenían beneficiarios fallecidos, lo que generaba la posibilidad de robo de identidad y daba lugar a pagos indebidos por un monto estimado de US\$225,000.¹⁴

En 2018 el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y RENIEC firmaron un acuerdo para entregar documentos de identidad electrónicos a beneficiarios del programa Pensión 65 para mejorar los procesos de autenticación. El acuerdo incluye el acceso, a través de cuatro canales, al registro de identificación (consulta en línea, línea dedicada, servicios web de datos y verificación cruzada masiva) y a informes diarios sobre la población fallecida.¹⁵ No obstante, los funcionarios del RENIEC reconocen¹⁶ que estos inconvenientes no se resolverán por completo hasta que se logre mejorar la cobertura de la inscripción de defunciones.

El uso generalizado de documentos nacionales de identidad y NIU por parte de los programas sociales ha mejorado el intercambio de información entre las instituciones y ha permitido brindar beneficios de forma específica. No obstante, en los últimos años han surgido algunas preocupaciones respecto de la protección de

datos. En junio de 2018, una organización de la sociedad civil llamada Hiperderecho denunció que una falla de seguridad había permitido la descarga de fotos del documento nacional de identidad de todos los peruanos.¹⁷

Padrón electoral

De acuerdo con la Constitución (artículo 177), el RENIEC forma parte del sistema electoral de Perú, junto con el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). Por definición, uno de los mandatos constitucionales del RENIEC es contribuir a mantener un padrón electoral actualizado. La unidad del RENIEC a cargo del padrón electoral utiliza cuatro variables principales para supervisar y actualizar el registro electoral, utilizando sus bases de datos:¹⁸

- **Fecha de nacimiento:** para controlar la elegibilidad de los ciudadanos para votar e incluir a todas las personas que cumplan 18 años antes de la fecha en que se celebre el proceso electoral.
- **Fecha de fallecimiento:** para eliminar del padrón a los votantes fallecidos.
- **Domicilio:** para verificar el domicilio según la última dirección informada en el registro de identificación.
- **Situación legal:** para supervisar las sentencias judiciales finales que pueden dar lugar a la pérdida de derechos políticos.

El RENIEC envía actualizaciones sobre el padrón electoral a la Oficina Nacional de Procesos Electorales cada tres meses. Se publica una primera versión del padrón electoral 365 días antes de las elecciones, que incluye a todos los ciudadanos que cumplirán 18 años antes del día en que se celebran las elecciones. Está permitido cancelar registros y modificar domicilios en la lista preliminar antes de las elecciones, pero no incluir nuevos votantes.

Si no se verifica algún domicilio, el sistema crea una alerta en el registro de identificación para solicitarle al ciudadano que la actualice. La versión final del registro electoral incluye información biográfica, fotografía y huellas dactilares de todos los votantes registrados, incluidos los que viven en el extranjero. Según los funcionarios del RENIEC, el lento procesamiento de las inscripciones manuales de defunciones es el problema más difícil de solucionar para actualizar el padrón electoral, dado que las actas no se incorporan de inmediato a las bases de datos de registro civil e identificación.

Conclusión

Buenas prácticas para hacer frente a los desafíos

La integración del registro civil y la identificación en Perú generó numerosos beneficios tangibles. El RENIEC extendió su red de servicios e integró las oficinas de registro civil. Esta integración ha hecho que la prestación de servicios se vuelva más eficiente e inclusiva, al permitir la focalización específica de los beneficios sociales. También redujo las desviaciones, las inscripciones duplicadas y fraudulentas y los pagos indebidos en el marco de programas sociales.

El registro civil como pilar de la gestión de identidad

Debido al sistema de registro civil descentralizado de Perú fue difícil integrar completamente las funciones de registro civil en una misma institución. Los funcionarios del RENIEC son conscientes de la función fundamental que cumple el registro civil en la construcción de un sistema de identidad sólido. Este informe ha identificado buenas prácticas que, gracias al compromiso del RENIEC, han fortalecido el sistema de CRVS de Perú y mejorado la prestación de servicios

Desde disposiciones legales e institucionales hasta la introducción de tecnología digital y la colaboración con otras instituciones y organizaciones, el RENIEC ha mostrado un avance significativo al lograr que el CRVS se convierta en una pieza fundamental del sistema de gestión de identidad. Como resultado de esto, el RENIEC se ha constituido como la principal fuente de información sobre identidad en Perú.

Reducción de brechas

El RENIEC ha avanzado notablemente, en las dos últimas décadas, al lograr una cobertura casi universal de inscripción de nacimientos e identificación. Sin embargo, algunos sectores de la población aún permanecen excluidos, especialmente en comunidades que sufren distintas situaciones de vulnerabilidad, como el aislamiento geográfico, las minorías indígenas y la pobreza.¹⁹ Los habitantes de zonas rurales y remotas se encuentran con obstáculos para acceder a servicios de registro e identificación durante todo el ciclo de documentación:

- **Certificado de nacido vivo:** más del 90 % de los nacimientos tienen lugar en un centro de salud. No obstante, los números muestran variaciones regionales importantes. En zonas de bosque rural este porcentaje cae al 60,4 %, lo que genera dificultades para obtener el certificado de nacido vivo. En zonas urbanas el 97,3 % de la población obtiene un certificado, en comparación con el 76 % de las zonas rurales. Para aquellos nacimientos que se producen fuera de los centros de salud se acepta como constancia de nacimiento una declaración jurada emitida por una autoridad de la comunidad, pero ésta no siempre se realiza.

- **Inscripción de nacimiento:** si bien la inscripción es casi universal, alrededor del 98,3 %, aún quedan mejoras por hacer para lograr que la inscripción se realice en el momento oportuno. Las diferencias regionales muestran que las zonas de bosque rural tienen menores índices de inscripción oportuna (80 % a 83 % en 2018, en contraste con el promedio nacional de 92 %). De forma similar, las actas de inscripción de nacimiento provenientes de oficinas ubicadas en comunidades indígenas contienen más errores (de 20 % a 45 % de las actas analizadas).
- **Documento nacional de identidad:** actualmente, el 99,3 % de los peruanos tiene un documento nacional de identidad, pero hay dos variables importantes relacionadas con diferencias de documentación considerablemente mayores que el promedio nacional de 0,7 %:
 - Edad, donde la diferencia es de 4,4 % para niños de 0 a 3 años y de 1,3 % para adultos mayores de 75 años.
 - Geografía, donde las diferencias oscilan entre 2,6 % y 3,3 % en el bosque rural y 1,8 % a 3,7 % en las zonas fronterizas (especialmente en la frontera amazónica).

Los siguientes son algunos de los obstáculos que impiden reducir estas diferencias:

- Falta de conocimiento e información para beneficiarios y autoridades.
 - Ubicación distante de las instituciones (centros de salud, oficinas de registro civil e identificación).
 - Recursos humanos y financieros insuficientes en centros de salud y oficinas de registro civil.
 - Falta de conexión a Internet y de equipamiento informático.
 - Capacitación insuficiente e inadecuada en centros de salud remotos y en oficinas de registro civil descentralizadas.
- Solicitudes de pagos ilegales.
 - Dificultades para obtener actas registrales que no se hayan incorporado a la base de datos digital del registro civil.

Con el fin de hacer frente a estas diferencias, el RENIEC ha tomado medidas concretas que se consideran buenas prácticas para poder llegar a las poblaciones vulnerables:

- Unidades de registro itinerante.
- Servicios mejorados para comunidades indígenas.
- Alianzas y cooperación entre instituciones.

Unidades de registro itinerante

El Departamento de Restitución de Identidad y Apoyo Social del RENIEC organiza despliegues mensuales en comunidades rurales e indígenas para acercar los servicios de registro civil e identificación a zonas remotas y aisladas. En 2018 este departamento llevó a cabo 10,917 campañas en todo Perú, la mayoría de las cuales consistió en despliegues de dos días. En este período procesaron cientos de miles de solicitudes de servicio, que incluían más de 450,000 solicitudes de documentos nacionales de identidad. Estos servicios, dirigidos a poblaciones vulnerables, se proporcionan de forma gratuita.

Servicios mejorados para las comunidades indígenas

El Departamento de Restitución de Identidad y Apoyo Social también desarrolla un proyecto destinado a brindar capacitación personalizada a registradores civiles en comunidades indígenas. Esto se debe a que el material de capacitación y las metodologías utilizadas en grandes entornos urbanos no funcionan, necesariamente, con las tradiciones y el estilo de vida de las comunidades indígenas. Esta iniciativa podría resultar efectiva como medio de garantizar un servicio de buena calidad y reducir los errores de registro.

Perú tiene 48 lenguas indígenas que son habladas por aproximadamente un 16 % de la población. Desde 2014 el RENIEC ha trabajado para promover el uso de lenguas indígenas en servicios de registro civil. Además de eliminar barreras para acceder al registro civil, esto también contribuyó a promover derechos lingüísticos y preservar las lenguas. El RENIEC comenzó a prestar servicios de registro civil en 2014, comenzando con *Jaqaru*. En 2019 ya se había extendido hasta llegar a prestar servicios en 10 lenguas indígenas.

El RENIEC ha desarrollado un modelo de gestión intercultural con capacidad de emitir partidas de nacimiento, matrimonio y defunción bilingües. Para junio de 2019 se habían emitido más de 100,000 partidas. Con una visión intercultural, el RENIEC brinda una plataforma de registro en línea, libros de registro civil, formularios de registro civil, material de capacitación y divulgación y copias certificadas de actas de registro civil en lenguas indígenas. Este servicio, disponible tanto en las oficinas del RENIEC como en las Oficinas de los Registros del Estado Civil, ha ayudado a reducir errores de registro, promover la inclusión y reducir el subregistro. A la vez, ha contribuido a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, especialmente el objetivo 16.9, que se refiere al registro universal de nacimientos.

Alianzas y cooperación entre instituciones

RENIEC ha establecido, de forma sistemática, alianzas con otras instituciones públicas para extender su alcance a todo Perú e incrementar el nivel de sensibilización sobre la importancia del registro civil y la identificación entre la población. Debido al uso obligatorio del documento nacional de identidad para acceder a programas y beneficios sociales, las campañas relacionadas con la inscripción en estos programas han generado valiosas oportunidades para ofrecer servicios de registro y documentación, algunos de los cuales se brindan de forma gratuita. La cooperación con el Ministerio de Salud (MINSA) ha dado importantes resultados:

- Establecimiento de oficinas auxiliares en centros de salud para permitir un registro e identificación de los niños más rápido y simple.
- Registro en línea de nacimientos y defunciones a través de una plataforma en línea diseñada por RENIEC.
- Creación del padrón nominal, que también ayuda a supervisar la documentación de los menores, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los gobiernos locales y los programas sociales. ●



Notas finales

- 1 RENIEC. 2015. *Identidad Digital. La Identificación desde los Registros Parroquiales al DNI Electrónico*. Lima, p. 188.
- 2 RENIEC. 2018. *Perú Libre de Indocumentación. Plan Nacional 2017–2021*. Lima, p. 39.
- 3 RENIEC. 2018. *Perú Libre de Indocumentación. Plan Nacional 2017–2021*. Lima, p. 82.
- 4 RENIEC. 2018. *Perú Libre de Indocumentación. Plan Nacional 2017–2021*. Lima, p. 81; y RENIEC. 2012. *Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011–2015*. Lima, p. 73.
- 5 RENIEC. <http://sisweb.reniec.gob.pe/PortalRegCivil/pdf/manual.pdf>
- 6 RENIEC. www.reniec.gob.pe/portal/tramiteGeneral.htm
- 7 MINSA. 2017. "Sistema Nacional de Defunciones en Línea en el Perú: SINADEF," afiche presentado en la VIII reunión de RELACSYS, Managua, Nicaragua, Mayo 23–25. paho.org/relacsis/index.php/es/docs/recursos/reuniones-relacsis/8va-reunion/posters-viii-reunion/54-viii-relacsis-poster-45/file
- 8 Instituto Nacional de Estadística e Informática 2016. *Perú: Fecundidad, Mortalidad y Nupcialidad, 2015*. Lima.
- 9 RENIEC. 2018. *Perú Libre de Indocumentación. Plan Nacional 2017–2021*. Lima, p. 18–19.
- 10 RENIEC. 2018. *Memoria Institucional 2017*. Lima, p. 29.
- 11 *Perú Informa*. 29 de junio de 2017. "RENIEC es la institución que genera más confianza." www.peruinforma.com/reniec-la-institucion-genera-mas-confianza/; y *El Comercio*. Septiembre 24, 2019. "Poderes públicos no gozan de la confianza ciudadana." elcomercio.pe/politica/poderes-publicos-gozan-confianza-ciudadana-noticia-560841
- 12 RENIEC. 2019. *Boletín Estadístico IV Trimestre 2018*. Lima, p. 466.
- 13 Información y cifras proporcionadas por un funcionario de EsSalud en abril de 2019.
- 14 *Perú21*. 10 de septiembre de 2017. "Pensión 65 deposita S/ 750,000 a fallecidos." peru21.pe/economia/pension-65-deposita-s-750-000-fallecidos-375222
- 15 *América TV*. 13 de febrero de 2018. "MIDIS y RENIEC promoverán el DNI electrónico en programas sociales." www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/midis-y-reniec-promoveran-dni-electronico-programas-sociales-n310487 :
- 16 Basado en entrevistas con funcionarios de RENIEC.
- 17 *Hiperderecho*. 7 de junio de 2018. "Fallo de seguridad permitía descargar la foto del DNI de todos los peruanos." hiperderecho.org/2018/06/fallo-de-seguridad-permitia-descargar-la-foto-del-dni-de-todos-los-peruanos/
- 18 RENIEC. 2018. *Padrón Electoral y Padrones Electorales. Cinco años de mejoras e innovaciones 2013–2018*. Lima.
- 19 RENIEC. 2018. *Perú Libre de Indocumentación. Plan Nacional 2017–2021*. Lima, pp. 51–93.



CENTRE OF EXCELLENCE
for CRVS Systems

LE CENTRE D'EXCELLENCE
sur les systèmes ESEC

www.CRVSsystems.ca



Global Affairs
Canada

Affaires mondiales
Canada



IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

We Support

